



UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

CIRCULAR N° 06 – 18 – Santiago de Cali, 28 de enero de 2019

PARA: TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

La Dirección Financiera de la Universidad Santiago de Cali, informa a toda la comunidad estudiantil que todos los saldos a favor que se vean reflejados en los estados de cuenta del estudiante deberán utilizarlo en el semestre inmediatamente siguiente al que se hizo acreedor.

En ningún caso estos saldos a favor serán omitidos en las obligaciones financieras.



DIRECTOR
FINANCIERO

ZONIA YAZMÍN VELASCO RAMÍREZ
Vicerrectora Administrativa y Directora Financiera
Universidad Santiago de Cali